MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONOMICOS
Y TRANSFORMACION DIGITAL

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LOS PROCESOS SELECTIVOS DERIVADOS DE LA OEP 2019
3 de junio de 2020

Los procesos selectivos para ingreso a Cuerpos adscritos al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital correspondientes a la OEP 2019, se han visto afectados por el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la reanudación de los plazos administrativos suspendidos con efectos desde el 1 de junio de 2020.

En consecuencia, en relación con los procesos selectivos de Cuerpos adscritos al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (OEP 2019), se reanudarán los siguientes plazos:

- En el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, se ha reanudado el 1 de junio de 2020 el plazo para la presentación de solicitudes abierto por la Resolución de 27 de febrero de 2020, por la que se convoca dicho proceso selectivo (BOE de 29 de febrero), habilitándose la aplicación IPS al efecto. Siendo 10 días hábiles los restantes para presentar solicitudes, el plazo finalizará el día 12 de junio de 2020.

En cuanto al resto de procesos selectivos, se comunica lo siguiente:

- En el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, la publicación de las relaciones de aprobados del primer ejercicio, se prevé en la primera quincena de junio.

- En el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, se publicará con la debida antelación la reanudación de las pruebas orales (segundo ejercicio) en la web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

- En el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, previsiblemente y si la situación sanitaria lo permite, la continuación de las lecturas del primer ejercicio tendrá lugar en julio, y la realización del segundo ejercicio a partir de septiembre. Las convocatorias se publicarán con la debida antelación en la web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

- En el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, con motivo del COVID se aplazó por Resolución de la Subsecretaría la celebración del primer ejercicio, y mediante Resolución de la misma se determinará la nueva fecha, que se publicará, con antelación suficiente en el BOE, en la web del Ministerio y en la web del INE.